

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

Resolución Rectoral No. 07 de Enero 30 de 2009

“Por la cual se establece la participación de la Secretaría General en el Consejo Académico y en algunos comités institucionales.”

El Rector de la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE, en uso de sus facultades reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Universidad del Norte es una dependencia adscrita a la Rectoría, encargada entre otras funciones, de orientar la actividad jurídica de la Institución;

Que dicha actividad se requiere no solo como apoyo en el cumplimiento y desarrollo de las tareas de administración universitaria, sino que además, resulta importante su acompañamiento en el desenvolvimiento de las funciones académicas de la Universidad, las cuales incluyen la docencia, la investigación y la extensión.

Que en virtud de lo anterior, es conveniente la participación de la Secretaría General no solo en el Consejo Académico sino, además, en diversos Comités institucionales que requieren su presencia y acompañamiento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la vigencia de la presente resolución, la Secretaría General tendrá participación en el Consejo Académico de la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO: De igual manera, la Secretaría General hará parte del Comité de Asuntos Estudiantiles, del Comité de Propiedad Intelectual y del Comité Ejecutivo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de enero de 2009

JESUS FERRO BAYONA
Rector